



DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental.
SECCIÓN: Dirección General de Gestión
Administrativa
NÚMERO: SCyTG/2390/2019.
ASUNTO: Código de conducta validado

Chilpancingo, Gro., 26 de noviembre de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. OSCAR IGNACIO RANGEL MIRAVETE
Secretario del Trabajo y Previsión Social
Presente

En relación a su oficio número **STyPS/1181/2019**, recibido el 22 de noviembre del año en curso, mediante el que envía para su validación el Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo y Previsión social, mismo que cumple con las formalidades establecidas en la Guía Técnica para su elaboración.

Al efecto, remito el documento validado por este Órgano Estatal de Control, con la atenta exhortación de que sea de estricta observancia por los servidores públicos adscritos a la Institución a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.



Secretaría del
Trabajo y
Previsión Social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021
**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**

Secretaría de
Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA
JEFATURA



Secretaría del
Trabajo y
Previsión Social

RECIBIDO
02 DIC 2019

ORIGINAL X
HORA 1:20

STPS
COPIA
RECIBIO C.W.T.H.Y.V.

CONTRALORIA SOCIAL SNE GUERRERO

ORIGINAL: *Carpe* COPIA: *Auto*
HORA: 14:41 RECIBIO: *Auto*

C. C. P. C.P. Luis Enrique Carbajal Neri.-Subsecretario de Modernización Administrativa.-Para su conocimiento.-Presente.
C. C. P. L.A. Linda Xóchitl Vega Bautista.- Encargada de la Dirección General de Gestión Administrativa.- Mismo fin.
C. C. P. Archivo/Expediente.